



SESIÓN PLENARIA

4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 390, relativa a modificar la Orden PJC/297/2026 para dejar sin efecto el incremento de la base mínima de cotización de los autónomos societarios y colaboradores y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 322, de 22.04.2026). [11L/4300-0390]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 390 relativa a modificar la Orden PJC/297/2026 para dejar sin efecto el incremento de la base mínima de cotización de los autónomos societarios y colaboradores y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

Señorías, es evidente que la clase media en España se está estrechando, que los salarios reales llevan estancados muchos, muchos años y que acceder a una vivienda se ha convertido en una misión imposible para la mayoría de los jóvenes, y con este panorama, aún con todo, el socialismo de Pedro Sánchez asesta, un nuevo golpe a quienes sostienen el tejido productivo de nuestra nación y de nuestra comunidad autónoma, de los autónomos.

El último sablazo fiscal del Gobierno socialista se ha dirigido contra los autónomos societarios y colaboradores. Aquellos que llevan a cabo su trabajo a través de una sociedad como administradores, como socios y con los, en los que su familia colabora con ellos, su familia más directa.

Este sablazo supone haber pasado de una base mínima de cotización de 1.000 euros a una base mínima de cotización de 1.424 con 40 céntimos; de golpe, un salto brusco del 42 por ciento respecto a esos 1.000 euros establecidos en 2022 en un real decreto del que hablaremos también.

En términos relativos si un autónomo societario y sus colaboradores venían pagando el mínimo de 300 euros al mes, desde enero de este año y en virtud de esa orden de cotización dictada en marzo con efectos retroactivos deberá pagar 435 euros, 135 euros más al mes de golpe, 1.620 euros más al año de golpe por obra y gracia de su sanchidad, el inquilino de La Moncloa.

En Cantabria, la voracidad fiscal sanchista se está cebando con este colectivo formado por 12.000 personas, un tercio del total de los autónomos de nuestra tierra. Y en su mayoría esos 12.000, ese tercio, son mujeres mayores de 50 años vinculadas al mundo, al mundo rural esto es público y notorio.

“Más de 12.000 autónomos de Cantabria pagarán 135 euros más al mes en sus cuotas” nos dice El Diario Montañés recogiendo unas manifestaciones de ATA, la Asociación de Trabajadores Autónomos, nuevo varapalo para los trabajadores por cuenta propia en Cantabria, aproximadamente un tercio de ellos verán subir sus cotizaciones en 2026.

Además de los números concretos que hablan por sí solos del castigo, otro más, al que Pedro Sánchez somete a este colectivo desde un punto de vista puramente jurídico, la orden de cotización dictada en marzo, contradice la transitoriedad establecida legalmente mediante el Real Decreto Legislativo de 2022, al que he hecho referencia. Se establecieron entonces 1.000 euros de base mínima para 2023 como referencia para ese nuevo sistema de cotización, y se determinó que en los años 24 y 25 esa cuantía debía establecerse mediante la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Como quiera que es palmario, evidente, público y notorio, que no ha habido ni hay presupuestos del Estado, es evidente, a nuestro juicio, que esa cuantía de 1.000 euros fijada en el 2022 debía haberse congelado, debía haber permanecido provisional en virtud, como digo, de ese decreto. Pero, muy al contrario, muy al contrario, el Gobierno central no solo no ha presentado presupuestos generales del Estado, sino que además mediante una orden de cotización por orden de cotización, una orden ministerial, ha subido de repente un 42 por ciento la base mínima de cotización para estos autónomos.

Y vamos al segundo reproche jurídico, que en nombre de mi grupo tengo que hacer. El uso de una orden de cotización, de una orden ministerial en vez de un proyecto de ley, ese es el quid de nuestro reproche. Con el proyecto de ley hay debate, hay discusión en el Parlamento, hay aportaciones de los grupos, hay luz y hay taquígrafos, pero la falta de presupuestos para regular esta cuestión la han suplido el Gobierno central con una orden ministerial, con una mera orden de cotización. Y esto es gravísimo porque se hurta el debate, se obvia la discusión, se desprecian las aportaciones de los



grupos y se nubla y enturbia la transparencia; un debate que hubiera sí que es más necesario que nunca, porque han pasado cuatro años desde la reforma del 22 la realidad social, la realidad económica del autónomo hoy en día es muy distinta a entonces, pero así se las gasta el Gobierno de Sánchez.

Y la tercera vulneración jurídica es que se desvirtúa el principio de cotización por ingresos reales, que inspiró la reforma del 2022, mediante el establecimiento de un suelo ficticio; esos 1.424 euros, ficticio y caprichoso, y con un afán puramente recaudatorio, porque se suben los costes sin tener en cuenta, en cuenta, señorías, los ingresos reales. Y nos lo dicen los autónomos, y claman por ello más cuotas, menos margen para emprender, más cuotas, penaliza la creación de empleo. Y por eso es urgente que esta cámara se revele frente a esa injusticia y de ahí que en nombre de mi grupo pida al resto de los grupos que apoyen nuestra propuesta relativa a exigir al Gobierno central dos cosas: modificar de forma inmediata la orden del Ministerio de Presidencia dictada en marzo para dejar sin efecto el incremento de la base mínima de cotización de los autónomos societarios y colaboradores, manteniéndola en esos 1.000 euros de los que hablábamos y, elaborar con carácter de urgencia una norma con rango de ley, no una orden de cotización, no una orden ministerial, una norma con rango de ley que solucione este conflicto normativo con carácter retroactivo desde el 1 de enero del 26, garantizando que la regulación que había que hacer para 2027 no suponga una merma, no suponga un menoscabo económico para quienes tienen rendimientos bajos.

Señorías, Cantabria -y no descubro nada nuevo- es tierra de hidalgos, que sería el parangón del autónomo 400 años después, tierra de hidalgos, de un cachuco de tierra, de un chon, de una vaca, y mientras tengamos eso no nos va a faltar la libertad verdadera; déjense de palabrería, la libertad verdadera, que es la de pensamiento, y la libertad económica, que garantiza esa libertad verdadera.

Y en tierra de hidalgos no podemos consentir esta agresión, y este Parlamento se tiene que revelar precisamente ¿por qué dictan estas normas? Porque nos quieren controlar, porque al autónomo al hidalgo entonces no había señor feudal, no había rey que lo controlara, y Pedro Sánchez quiere que todos seamos siervos de la gleba, y por eso la política fiscal es a lo que nos está llevando.

Y por eso este Parlamento tiene que rebelarse, como digo, contra una medida que, en lugar de facilitar la actividad empresarial, la encarece, la entorpece y eso, señorías, y lo saben muy bien en última instancia afecta al empleo, a la inversión y al crecimiento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Intervengo hoy en este Pleno para fijar la posición del Grupo Parlamentario VOX ante esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular. Y como suelo hacer en mis intervenciones, les adelanto que nuestro voto será favorable a esta iniciativa y lo hacemos y lo haremos así porque VOX es y seguirá siendo el único defensor real y coherente de los trabajadores autónomos en esta Cámara.

No podemos ser ajenos al atropello que supone la orden ministerial como usted bien ha dicho de 30 de marzo. Los autónomos han sido tradicionalmente maltratados por la izquierda porque la ideología socialista jamás he llevado bien con el esfuerzo, el sacrificio, la meritocracia ni con la cultura de la responsabilidad personal frente a la dependencia, la subvención y el intervencionismo. Por eso, una vez más se cumple ese viejo y certero refrán "Siempre pagan justos por pecadores"

Estamos ante una norma que, bajo la excusa de una prórroga presupuestaria, ha impuesto un hachazo fiscal encubierto a 12.000 cántabros. Hablamos de autónomos societarios y de colaboradores familiares, hablamos de esas mujeres de más de 50 años que nuestros pueblos mantienen viva la economía rural y que ahora ven cómo su base de cotización sube nada más y nada menos que un 42 por ciento hasta los 1.424,40 euros, como se ha dicho anteriormente, que se traduce en una cuota de 435 euros al mes, un sobrecoste anual de 1.620 euros por trabajador. Es sencillamente una asfixia financiera dictada desde los despachos de Madrid por un Gobierno, el de el autócrata de la Moncloa que trata a los autónomos, a los autónomos como cajeros automáticos.

Sin embargo, señorías del Partido Popular, el hecho de que nos alineamos con su propuesta no significa que vayamos a ahorrarles ni una sola crítica, porque miren lo que hoy traen ustedes aquí es de justicia, pero no deja de ser un ejercicio de hipocresía política que roza el cinismo. Hoy instan al Gobierno de la nación a modificar una base mínima que ustedes aquí en Cantabria se han negado a aliviar cuando han tenido la oportunidad. Es que resulta ciertamente paradójico que sean ustedes los que se presenten como salvadores de los autónomos cuando previamente han votado en contra de iniciativas de VOX que apostaban realmente por una bonificación de la cuota de los autónomos.



Permítanme que les refresque la memoria con rigor y fechas porque los datos no entienden de propaganda. El pasado 13 de octubre del 25 nuestro grupo parlamentario presentó la moción 134 y en ella les propusimos un alivio fiscal masivo, con una rebaja del IRPF autonómico y lo más importante, una cuota bonificada del cien por cien para los autónomos cuyos ingresos nos no superaran o no llegaran al salario mínimo interprofesional. ¿Y qué hicieron ustedes? Ya sabemos, votaron en contra, ustedes junto a la izquierda les dijeron a los autónomos cántabros que no merecían ese alivio fiscal.

Y la contradicción es aún más flagrante si miramos a su dirección nacional. Resulta sumamente contradictorio por no decir que causa cierto bochorno el dislate entre lo que ustedes votan en este Parlamento y lo que su presidente, el Sr. Feijoo, predica en sus giras electorales. El 5 de noviembre del 25, aquí mismo en Santander, su presidente presentó su contrato con los autónomos, en ese decálogo que se presentó, su dirección nacional prometía exactamente lo que VOX había pedido semanas antes aquí: tarifa cero para los que no lleguen al SMI y rebajas de impuestos

¿En qué quedamos, señorías del PP de Cantabria? ¿es bueno lo que dice Feijoo en el telediario, pero es malo cuando lo propone VOX en el Parlamento de Cantabria? Vale.

También me voy a permitir recordarles, ya que hablamos de autónomos su cada vez menos mentado el Plan de Autónomos de 38 millones de euros, lo más parecido a un edificio sin cimientos, cada vez se enmendaba menos. El 6 de octubre del 25 ya se lo advertí, están gastando cantidades ingentes de dinero público para conseguir un cambio de tendencia, como le gusta decir a la Sra. Buruaga. Han dilapidado 380.000 euros por cada autónomo que han tenido que cerrar su negocio bajo su mandato, como le suelo decir, se centran en exceso en la foto del nuevo emprendedor, pero abandonan al veterano.

Y no hablemos del relevo generacional. El 2 de junio del 25 aprobamos por unanimidad nuestra moción 117, les avisamos de que 7.000 autónomos se jubilarán pronto en Cantabria, casi un año después, sus respuestas son programas piloto con presupuestos que no cubren ni las migajas de lo que el sector necesita.

Les vuelvo a decir que votaremos a favor de esta proposición no de ley porque los autónomos no tienen la culpa de su incoherencia, pero que quede claro VOX vota a favor de los autónomos, no de su gestión por principios programáticos nosotros no queremos un modelo de subsidios y dependencia, queremos un modelo de libertad, de rebaja masiva de impuestos y de respeto al que arriesga su patrimonio cada mañana.

Dejen de copiar el discurso de VOX en Madrid si no tienen la valentía de aplicarlo en Cantabria. Por todos los autónomos cántabros, por Cantabria y por España.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenos días.

Bien, el Grupo Socialista considera necesario que hay que poner un poco de orden y de rigor en el debate que el Partido Popular de Cantabria ha empañado con hipérbolos. Sr. Liz, si fuéramos siervos de la gleba, los ciudadanos de este país y los ciudadanos de Cantabria, sean trabajadores autónomos o por cuenta ajena no tendríamos derechos de ciudadanía, no tendrían ni tendríamos voz en este Parlamento.

Y a la Sra. Pérez Salazar qué decirle, los socialistas defendemos a todos los trabajadores, con independencia del régimen en el que estén encuadrados, sean trabajadores autónomos, usted les llama autónomos, yo les llamo trabajadores autónomos o trabajadores por cuenta ajena. A ambos el Partido Socialista les defiende y defenderá siempre.

Señorías del Partido Popular, empecemos por la base. Mire, lo primero, Sr. Liz, dejen de hablar de sablazo, de impuestos; las cotizaciones sociales a la Seguridad Social no son impuestos, son contribuciones destinadas a la protección social de los trabajadores, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena. A diferencia de los impuestos que financian servicios generales, las cotizaciones revierten directamente en prestaciones como la jubilación, la incapacidad temporal, la maternidad o la paternidad, o el cese de actividad. Las cotizaciones, tanto del régimen general como del de autónomos, para las prestaciones de la Seguridad Social, de los trabajadores autónomos y por cuenta ajena de hoy, de los pensionistas de hoy, hayan sido autónomos o trabajadores asalariados, así como garantizar las pensiones de los futuros pensionistas.

Los impuestos Sr. Liz sirven para hacer, por ejemplo, carreteras, hospitales, colegios, sirven para prestar y mantener los servicios públicos sirven para garantizar la igualdad. No querer pagar impuestos es no querer ni mantener ni construir lo que nos hace mejores, señorías, la igualdad entre todos.



Sin embargo, Sr. Liz, también soy consciente que llamarlo impuesto no es un error suyo, no, es una voluntad deliberada del señor, del Partido Popular que lidera el Sr. Núñez Feijoo, ese llamado feijooismo de engañar para erosionar nuestro sistema de protección social. Por eso pido más rigor, señorías.

Miren, Sr. Liz, el sistema de ingresos reales, que se pacta en julio de 2022 en el marco del diálogo social, fue firmado por el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez. Sí, Sra. Pérez Salazar fue firmado por un gobierno socialista, con la participación de ese acuerdo de los sindicatos más representativos UGT, y Comisiones Obreras, con la participación de la CEOE-Cepyme y de las asociaciones más representativas de autónomos, ATA, UPTA y UATAE, con todos ellos firmó este plan en concreto. Y, además, para cuestiones que atañen solamente a los trabajadores autónomos con el objetivo de avanzar en medidas que mejoren la protección y la competitividad, y buscó precisamente una cuestión, la protección del autónomo cántabro que deje de ser de segunda. Los diputados y las diputadas socialistas, de esta cámara, lo que queremos es que el trabajador o la trabajadora autónoma que levanta la persiana en Torrelavega o en Reinosa tenga una pensión digna el día de mañana y tenga también prestaciones que, ante determinadas vicisitudes de la vida, les garantice unos ingresos dignos, pero también los socialistas somos conscientes que la situación, de la situación actual. En 2026 el consenso que hizo posible ese pacto está agrietado, existe una divergencia real sobre cómo aplicar la subida a los autónomos societarios de Cantabria. Mientras unas partes, varias de las partes firmantes, ven necesaria una convergencia con el régimen general, otros denuncian que subir la base mínima a 1.424. Euros, de forma automática, es una carga excesiva. Pues bien, ante esta ruptura del consenso entre las entidades firmantes, los diputados y las diputadas socialistas de esta cámara vamos a abstenernos. No votamos sí a la iniciativa del PP, porque su discurso parte de una premisa falsa y solo busca la confrontación, pero tampoco vamos a votar no, porque entendemos que la política debe de ser sensibles. Si alguno de los firmantes del pacto hoy no está de acuerdo sobre si está cumpliendo o no lo pactado en 2022, la obligación del Gobierno, del Gobierno de España es parar, escuchar y renegociar. Nuestra abstención es una exigencia de diálogo, es un mensaje al Gobierno de la nación. No se puede avanzar sin la unanimidad que hizo grande este acuerdo.

Señorías, nos abstenemos, y con esto termino presidenta, para pedir que se revise la gradualidad de la cuota de los autónomos societarios, pero lo pedimos desde el rigor porque queremos que estén mejor protegidos, no para recaudar, lo digo alto y claro, no son impuestos, como dice el Partido Popular, sino para que sus prestaciones sigan siendo, sean dignas y no sean un 40 por ciento inferiores a las de los trabajadores asalariados. Y lo que hacemos es lo siguiente, nos abstenemos porque el Grupo Socialista no va a participar en el ruido. Defendemos la cotización a la Seguridad Social como garantía de futuro, pero exigimos el consenso como garantía de éxito. Por respeto a los trabajadores y trabajadoras autónomos de Cantabria y al rigor técnico nos abstenemos y urgimos a la negociación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta); Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, venimos asistiendo a un asedio fiscal, cuasi permanente sobre los autónomos. Estos siguen siendo la base sobre la que se asienta la gran mayoría de nuestra economía y del empleo de la Comunidad Autónoma de Cantabria y del Estado español. Sí a la globalización que afecta directamente a este colectivo le sumamos la falta de criterio o la ausencia de empatía para combatir con leyes este efecto global la situación se hace crítica.

Miren, nos encontramos con un colectivo fundamental, para el mantenimiento económico de la comunidad autónoma, un colectivo que cada vez tendrá más difícil mantener esa competitividad y el empleo asociado. No tiene sentido proponer para esos 12.000 trabajadores autónomos de nuestra comunidad un incremento del 42 por ciento respecto a la situación anterior. Esto es pasar de 1.000 euros en algunos casos a 1.424,40. Afectará a colectivos de más de 50 años de profesión en mayoría muchísimas de ellas mujeres que colaboran en muchísimas ocasiones en negocios familiares, con la dificultad que esto conlleva. Además, la forma de aplicación, a través de una orden la PJC/297 del 202, por la ausencia de presupuestos, vulnera el espíritu de la norma de la norma del año 2022, que vinculaba las subidas de los años futuros, 2024 y 2025, a la aprobación presupuestaria hoy inexistente.

De hacerse, cosa que no compartimos, debería haberse hecho en el marco jurídico presupuestario donde deben aprobarse este tipo de medidas, porque a nadie le cabe duda, y menos en esta cámara, que el presupuesto genera un equilibrio, hay unos ingresos y hay unos gastos que se, que se presupuestan para ayudar a ciertos colectivos. En este momento, sin este presupuesto a la vista, la lógica sería mantener la base de los 1.000 euros aprobados en el año 2022. La subida del 42 por ciento está totalmente alejada de la realidad. Mantener la posibilidad de seguir con la base del 2025 para después aplicar el 308 de la Ley de Seguridad Social y regularizar a los 1.424 manifiesta claramente un objetivo final, que no es otro que incrementar ese 42 por ciento la aportación del grupo de autónomos y sus ingresos fiscales, con independencia del volumen de ingresos real que haya tenido la actividad, y esto no es redistribución de la riqueza.



Los colectivos afectados vienen demandando medidas fiscales acordes con la situación económica y pagos en función al rendimiento, y lo que reciben son propuestas de incrementos injustificados que ponen en riesgo la viabilidad económica y el mantenimiento del empleo de este colectivo. Nosotros no alcanzamos a saber el objetivo de la medida, pero dar por normal que el autónomo principal pueda cotizar, pueda llegar a cotizar por 1.000 euros y el familiar colaborador lo tenga que hacer por 1.424,40, siendo la misma actividad, tiene poco sentido y es imposible de justificar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

Por ir en orden, Sra. Pérez Salazar, de VOX, hombre, que diga usted que nosotros votamos en contra de los autónomos con el PSOE, es de verdad, insulta a la inteligencia, insulta a la inteligencia. Son ustedes los que, como decimos aquí, "mucho de Boo y poco de Guarnizo", claman proclaman bajar impuestos, ayudar al autónomo, pero luego, cuando tienen la oportunidad de aprobar unos presupuestos que son buenos para los empresarios, que son buenos para los autónomos, que son buenos y favorecen la actividad económica, que bajan los impuestos, todos los impuestos, todo lo posible, ustedes votan en contra, ustedes votan en contra, ustedes "mucho de Boo y poco de Guarnizo". Con este, con este Gobierno, con este Gobierno se ha revertido la tendencia negativa que afectaba a los autónomos en las últimas legislaturas. Mire, el dato de abril, 189 autónomos más con respecto al mes anterior, casi medio punto, casi medio punto más por encima de la media nacional. Por tanto, "obras son amores y no buenas razones", y a ver cuándo ustedes se dejan de tanta teoría, de tanto folclore y apoyan las políticas que realmente, que realmente compensan los golpes que el socialismo en España está atizando a este colectivo de autónomos.

Nos dice la portavoz del Grupo Socialista que partimos de premisas falsas, que no 135 euros, 135 euros todos los meses contantes y sonantes al mes no son premisas falsas, son una losa insostenible para las mujeres mayores de 50 años vinculadas al mundo rural, que son en su mayoría las que conforman esos 12.000, esos 12.000 autónomos societarios y colaboradores en Cantabria, es una losa. "No, es que los impuestos no están para esto", nos dice, para lo que no están los impuestos, Sra. Álvarez, es para pagar los desperfectos en el Parador de Teruel que provocó su ministro y su número dos en el partido, Sr. Ábalos, hace ya unos cuantos años. Para eso es para lo que no están, para eso es para lo que no están los impuestos.

Termino, señorías, agradeciendo a los grupos que han manifestado su apoyo, a pesar de las diferentes cambios de criterio o diferencias, pero agradezco al Grupo Regionalista, al grupo VOX su apoyo y creo que de verdad y tenía la esperanza de que ustedes, señores del PSOE, arrimaran el hombro y apoyaran una proposición que trata de defender a un colectivo que soportan en gran medida a nuestro tejido productivo el tejido productivo de Cantabria y al que el Gobierno central por motivos recaudatorios, no estructurales, por motivos recaudatorios, ha sometido, como digo a este sablazo fiscal. Así es señoría.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 390.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintiséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Y ocho abstenciones.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley 390 por veintiséis votos a favor y ocho abstenciones.

Retomamos el Pleno a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y seis minutos)